



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

RESOLUCIÓN Nº <u>1º 3 4 8 3 /</u>2022

AUTORIZA PERMISO PROVISORIO A CONTRIBUYENTE QUE INDICA

VISTOS:

1 8 NOV. 2022

- 1. Presentación del interesado Ing. Nº 37633, de fecha 28 de Octubre de 2022.
- 2. Ficha Inspectiva, de fecha 03 de Noviembre de 2022, de la Dirección de Seguridad Publica e Inspección General.
- 3. Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°19, de fecha 15 de Junio de 2022, emitido por la dirección de Obra de la Municipalidad de Recoleta.
- 4. Resolución Exenta N°2213372877, de fecha 07 de Julio de 2022, emitida por la Seremi de Salud Región Metropolitana.
- 5. Ordenanza N° 68, de fecha 06 de junio de 2019, Sobre Otorgamiento de Patentes Provisorias comuna de Recoleta; teniendo presente lo estipulado en el Art. 1º, letras c) y d) Ley Nº 20494 del 27 de enero del 2011.
- 6. Decreto N° 1876 de fecha 10/08/2022 que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré
- 7. Decreto Exento N° 1355 de fecha 24/08/2022 promulga acuerdo N° 139 de fecha 16/08/2022 del Concejo Municipal que aprueba modificar el reglamento estructura y organización de la municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administracion y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
- 8. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26/08/2022 que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré.
- 9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1.-AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de Diciembre de 2022, para que se desarrolle en él, la siguiente actividad comercial:

DIRECCIÓN AV. RECOLETA Nº 1257 LOCAL 1 NOMBRE SOCIEDAD DURAND LOPEZ LIMITADA

RUT 77.416.764-1

GIRO ELABORACION CON CONSUMO AL PASO PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN

COCCION

ROL S.I.I. 2068-032

UNIDAD VECINAL 31

- 2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º, letras c) y d) Ley Nº 20494 del 27 de enero del 2011.
- 3.-Otórguese un plazo de cinco (7) días hábiles contados desde la fecha de notificación de la presente resolución para que SOCIEDAD DURAND LOPEZ LIMITADA Rut 77.416.764-1 pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal; asimismo, si desea anular este permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.
- 4.-Si una vez expirado el plazo de la notificación el contribuyente no paga los derechos correspondientes, este permiso quedará sin efecto, y el Municipio llevará a cabo la clausura del local, que se mantendrá vigente hasta que regularice su situación con
- 5.-Queda Prohibido la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamente de Patentes, de Seguridad Publica, Departamento de Regularización, Departamento de Cobros y Entralamientos y copia al

a vez hecho ARCHÍVESE.

MUNICIPAL MISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA

ALO LIZANA COFRE DAD DE PON DIRECTOR

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000





